

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.129 -

DALCAHUE, Julio 14 de 2021. -

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 14 de julio de 2021 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente:

ROL : 2-708

ACTIVIDAD ECONOMICA : LAVANDERIA

DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA MOCOPULLI 805

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

RUT

: JACQUELINE NICOL ARAVENA BAHAMONDE

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON Alcalde de la Comuna DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

JSHS/CIVG/vlsu